…/tevideo, 31 de enero de 2024.

Elévese a la Gerencia Ejecutiva.

Visto:

Que el Área Banca Digital - Gestión de Autómatas y Corresponsalías solicita la contratación de la empresa DIEBOLD URUGUAY S.A. para el suministro de repuestos y ejecución de trabajos de reparación de equipos autómatas bancarios de la red del BROU marca DIEBOLD (actuación # 3).

Resultando:

1. Que en la actuación # 4 figura informe fundamentando la necesidad de la contratación solicitada, y señalando, entre otros aspectos, que la adquisición necesariamente debe realizarse a DIEBOLD URUGUAY S.A. ya que dichos insumos y trabajos son de suministro exclusivo de dicho proveedor, no existiendo sustitutos técnicos convenientes. En consecuencia, dicha área entiende que es de aplicación a la contratación que se propone lo preceptuado en el Art. 33, Literal D, Numeral 3 del TOCAF.

2. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos informa que no le merece objeciones la tramitación de la contratación solicitada al amparo de la mencionada excepción (actuación # 6).

Considerando:

1. Que en la actuación # 1 de los presentes obrados figura la cotización de DIEBOLD URUGUAY S.A.

2. Que el servicio solicitante, en base al presupuesto de la firma, estimó el monto total necesario de la erogación para el presente ejercicio en la suma de U$S 89.981,10 IVA incluido, proponiendo su adjudicación (actuaciones # 2 y 4).

3. Que se cuenta con el acuerdo de la Gerencia Ejecutiva del Área Banca Digital (actuación # 3).

4. Que DIEBOLD URUGUAY S.A. figura en estado activo en el RUPE, presentando una sanción del tipo advertencia, de la cual tomó conocimiento el servicio solicitante y sugirió continuar con la contratación como única alternativa posible (actuaciones # 9 a 11).

5. Que se dispone de la correspondiente afectación preventiva del Área Presupuesto (actuación # 8).

En virtud de lo expuesto se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Se autoriza, como régimen de excepción a la Política de Compras, y al amparo de lo preceptuado en el Numeral 3, del Literal D del Artículo 33 del TOCAF, a tramitar la contratación directa por suministro de repuestos y trabajos de reparación en autómatas bancarios del BROU marca DIEBOLD.

2. En adjudicación de la Compra Directa 2024/51/00453, contrátase a la firma DIEBOLD URUGUAY S.A. el suministro de repuestos y trabajos de reparación en autómatas bancarios del BROU marca DIEBOLD de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	PRECIO
COMPRA GAVETA OPTEVA	225
COMPRA GAVETA OPTEVA con Entintado Activo	1105
COMPRA GAVETA OPTEVA con Entintado Pasivo	725
COMPRA GAVETA INTREPID	225
COMPRA GAVETA INTREPID con Entintado Activo	1105
COMPRA GAVETA INTREPID con Entintado Pasivo	725
COMPRA GAVETA RECHAZOS OPTEVA	200
COMPRA GAVETA RECHAZOS INTREPID	200
COMPRA GAVETA RECICLADOR ABA	700
COMPRA GAVETA RECICLADOR ABA con entintado Activo	1580
COMPRA GAVETA RECICLADOR RBR	800
COMPRA GAVETA RECICLADOR RBR con entintado Activo	1680
COMPRA GAVETA RECICLADOR DN SERIES (nuevos) ABA y RBR	450
COMPRA GAVETA RECICLADOR DN SERIES (nuevos) ABA y RBR con entintado Activo	1200
COMPRA GAVETA DEPÓSITO INTELIGENTE	450
Sistema de entintado Activo para gaveta de Dispensador o reciclador (cada unidad)	880
Sistema de entintado Pasivo solo para Dispensador	500
REPARACIÓN GAVETA OPTEVA	75
REPARACIÓN GAVETA INTREPID	75
REPARACIÓN GAVETA RECHAZO	75
REPARACIÓN GAVETA RECICLADOR	200
REPARACIÓN GAVETA DEPÓSITO INTELIGENTE	150
LIMPIEZA ATM ENTINTADO (EN EL LUGAR)	80 por hora, más viáticos, y los repuestos que hagan falta
CAMBIO DENOMINACIÓN GAVETAS (EN EL LUGAR)	80 por hora, más viáticos

- Los viáticos se cobran fuera de la Zona A del contrato de Mantenimiento.
- Los precios tienen vigencia hasta el 31/12/2024.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIEBOLD URUGUAY S.A. POR CONCEPTO DE REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ATMS: U$S 89.981,10 (Dólares estadounidenses ochenta y nueve mil novecientos ochenta y uno con 10/100) IVA incluido.

3. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.